



DECRETO U. DE C. N° 96 078

VISTOS:

El acuerdo unánime del Consejo Académico de 06.05.96, en orden a conferir el Premio Atenea, 1996, modalidad creación artística y literaria al Sr. José Vicente Gajardo Mardones por su monumental obra escultórica "Acoplamiento" (de tres metros cincuenta por tres metros) materializada en granito negro y gris, en noviembre del año 1995, y emplazada en el Parque de las Esculturas de la ciudad de Rancagua, Chile; que, al efecto, el mencionado cuerpo colegiado ha hecho suya la postulación del jurado establecido en el Reglamento para el otorgamiento de la indicada distinción; que el galardonado es uno de los más destacados escultores chilenos actuales, y numerosos e importantes premios son testigos de su trayectoria, así como adquisiciones de sus trabajos para colecciones privadas y del patrimonio público en Chile, España, Venezuela, Alemania, Argentina, Holanda, y el reconocimiento de los más destacados críticos de arte. Que sus obras se han expuesto en numerosas exposiciones colectivas en Chile (Concepción, Santiago, Valparaíso, La Serena, Rancagua, Valdivia, Temuco, Traiguén) , en Argentina, en Suecia y en Noruega. Entre sus trabajos escultóricos, aparte de la obra ya mencionada, destacan los siguientes: escultura monumental Parque Ecuador, Concepción (1994); escultura del fundador de Rancagua José Manso de Velasco (1994); Parque de las Esculturas, Providencia (1993); mural Banco Internacional, Santiago (1991-1992), Banco Security (1992); Ferrocarriles del Estado (1991); Esso de Santiago (1990); busto en granito de Alonso de Sotomayor, Yumbel (1987); escultura-símbolo Villa Cultural Huilquilemu, Talca (1986); Conjunto Cementerio, Comunidad Israelita, Concepción (1985); escultura -símbolo Municipalidad de Tucapel (1984). Para 1996 se halla en ejecución un encargo del Ayuntamiento de Logroño, La Rioja, España.

Y, teniendo presente las disposiciones que regulan el otorgamiento del Premio Atenea (Decreto U. de C. 94-036, de 04.03.94); lo establecido en el Decreto U. de C. 94-104, de 10.06.94 y lo prescrito en los arts. 33, 36, N° 6 y 46, N° 3, de los estatutos de la Corporación,



DECRETO:

Confiérese el PREMIO ATENEA, año 1996, modalidad creación artística y literaria, al Sr. JOSE VICENTE GAJARDO MARDONES, por su monumental obra escultórica ACOPLAMIENTO, y cúmplase con lo establecido en el mencionado Reglamento.

Comuníquese al Sr. José Vicente Gajardo.

Transcríbese a los Sres. Vicerrectores; al Sr. Director General Campus Chillán; a los Sres. Decanos de Facultades; al Sr. Director Unidad Académica Los Angeles; a los Sres. Directores de: Docencia, Investigación, Extensión, Escuela de Graduados, Biblioteca, Asuntos Estudiantiles, Planificación e Informática, Relaciones Institucionales, Asuntos Internacionales, y Personal; al Sr. Contralor; y al Sr. Abogado Jefe del Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 13 de mayo de 1996.



AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



CARLOS ALVAREZ NUNEZ
SECRETARIO GENERAL